

“Por medio de la cual se reconocen los resultados de las elecciones que escogieron al representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Electoral N°. 000008 del 07 de octubre de 2016, se fijó el calendario electoral de las elecciones para escoger al representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

Las elecciones para escoger al representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la institución, se desarrollaron el día veintiocho (28) de octubre de 2016, en las cuales participaron los siguientes candidatos:

ANTONIO MARIA VALLEJO MORALES	CC. 7.427.888	CONSEJO SUPERIOR
GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ FIGUEROA	CC. 830.546	CONSEJO SUPERIOR

El proceso electoral en mención se desarrolló en completa normalidad el día 28 de octubre de 2016, desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm, y una vez verificada el acta de escrutinio de la mesa N°1 (única mesa instalada), debidamente firmada por los jurados, los resultados fueron los siguientes:

VOTOS CANDIDATOS A REPRESENTANTE DE LOS EX – RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA U. DEL ATLÁNTICO.		
	Nombres y Apellidos	Votos
1	ANTONIO MARIA VALLEJO MORALES	6
2	GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ FIGUEROA	3
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TARJETONES NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS		9

Una vez se efectuó el escrutinio general se procede a entregar el resultado, en el cual el candidato **GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ FIGUEROA**, obtuvo tres (3) votos, y el candidato **ANTONIO MARIA VALLEJO MORALES** obtuvo seis (6) votos, siendo este quien logró la mayoría de votos para la representación de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Superior mediante Acuerdo N°. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, el cual, en su Artículo 25, establece las etapas del proceso electoral, dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer los resultados de las elecciones que escogieron al representante de los Ex–Rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, siendo el señor **ANTONIO MARIA VALLEJO MORALES** el elegido como Representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al señor **ANTONIO MARIA VALLEJO MORALES**, al señor **GUILLERMO AUGUSTO RODRIGUEZ FIGUEROA**, y al Consejo superior de la Universidad del Atlántico del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Puerto Colombia, a los

01 NOV. 2016


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)